



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 16 de Septiembre de 1988

Núm. 213

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cículos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON SERVICIO RECAUDATORIO

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal de actividades comerciales e industriales, Licencia Fiscal de profesionales y artistas, Cuota empresarial de la Seguridad S. Agraria, Tasas y otros Arbitrios Municipales correspondientes al presente año, con arreglo al siguiente itinerario que luego se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Demarcación desde el día 1 al 15 de noviembre, inclusive o cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Demarcación podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas, y Cooperativas de Crédito Calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos durante el expresado periodo comprendido entre el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, incurrirán automáticamente en el recargo del 20 %, iniciándose seguidamente el cobro por vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
DEMARCACION LEON 1.ª			
Ayuntamiento de León	16 de septiembre a 15 de noviembre	8 a 14	C/ Las Fuentes, 4, Dpdo.
DEMARCACION LEON 2.ª			
Algadefe	26 de septiembre	9 a 17	Ayto. o lugar de costumbre
Ardón	17 y 18 de octubre	"	"
Barrios de Luna (Los)	21 de septiembre	"	"
Cabreros del Río	19 y 20 septiembre	"	"

AYUNTAMIENTOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Cabrillanes	22 y 23 septiembre	9 a 17	Ayto. o lugar de costumbre
Campazas	15 de octubre	"	"
Campo de Villavidel	21 de septiembre	"	"
Cármenes	16 y 17 septiembre	"	"
Carrocera	10 y 11 octubre	"	"
Castilfalé	15 de octubre	"	"
Castrofuerte	20 de octubre	"	"
Cimanes del Tejar	13 y 14 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	16 de septiembre	"	"
Cuadros	6 y 7 de octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	30 de septiembre	"	"
Chozas de Abajo	17-18-19 y 21 octubre	"	"
Fresno de la Vega	6-7 y 8 de octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	17 de octubre	"	"
Garrafe de Torio	13-14 y 17 octubre	"	"
Gordoncillo	29 y 30 septiembre	"	"
Gradefes	26-27-28 y 29 sep.	"	"
Gusendos de los Oteros	7 de octubre	"	"
Izagre	13 y 14 de octubre	"	"
Mansilla Mayor	21 de septiembre	"	"
Mansilla de las Mulas	26 y 27 septiembre	"	"
Matadeón de los Oteros	10 de octubre	"	"
Matallana de Torio	21-22 y 23 septiembre	"	"
Matanza	4 y 6 de octubre	"	"
Murias de Paredes	26-27 y 28 septiembre	"	"
Omañas (Las)	3 y 4 de octubre	"	"
Onzonilla	11 de octubre	"	"
Pajares de los Oteros	3 y 4 de octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	7-8-10-11-13 y 14 oct.	"	"
Riello	19-20-21 y 22 sep.	"	"
Rioseco de Tapia	23 de septiembre	"	"
San Andrés del Rabanedo	3-4-6-7-10-11-13-14-15 y 17 de octubre	"	"
San Emiliano	19 y 20 de septiembre	"	"
San Millán de los Caballeros	24 de septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño	23 y 26 de septiembre	"	"
Santa María de Ordás	22 de septiembre	"	"
Santas Martas	3-4 y 6 de octubre	"	"
Santovenia de la Valdoncina	30 de septiembre	"	"
Sarriegos	10 de octubre	"	"
Sena de Luna	16 de septiembre	"	"
Soto y Amío	13-14 y 15 de octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	27 de septiembre	"	"
Valdefresno	3 y 4 de octubre	"	"
Valdemora	1 de octubre	"	"
Valderas	17-18-19 y 20 octubre	"	"
Valdesamario	21 de septiembre	"	"
Valdevimbre	26-27-28 y 29 sep.	"	"
Valencia de Don Juan	10-11-13-14 y 15 oct.	"	"
Valverde de la Virgen	18-19 y 20 de octubre	"	"
Valverde-Enrique	11 de octubre	"	"
Vegacervera	19 de septiembre	"	"
Vega de Infanzones	28 y 29 de septiembre	"	"
Vegas del Condado	27-28-29-30 sep. y 3 oct.	"	"
Villabraz	3 de octubre	"	"
Villacé	16 de septiembre	"	"
Villadangos del Páramo	22-23 y 24 septiembre	"	"
Villademor de la Vega	29 de septiembre	"	"
Villamanín	26-27-28 y 29 sep.	"	"
Villaornate	20 de octubre	"	"
Villamandos	10 y 11 de octubre	"	"
Villamañán	19 y 20 de septiembre	"	"
Villanueva de las Manzanas	22-23 y 24 septiembre	"	"
Villaquilambre	4-6-7 y 8 de octubre	"	"
Villasabariego	5-6 y 7 de octubre	"	"
Villaturiel	19 y 20 de septiembre	"	"

Todos los citados del 6 al 15 de noviembre en la Oficina Recaudatoria de la Demarcación León-Pueblos sita en la calle Las Fuentes, 4, Dpdo., León.

DEMARCACION DE ASTORGA

Astorga, incluido Castrillo de los Polvazares	16 de sep. al 15 de nov.	9 a 15	Oficina Recaudatoria C/ Juego de Cañas, 12
---	--------------------------	--------	---

AYUNTAMIENTOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Benavides	26-27-28-29 y 30 sep.	9 a 17	Local de costumbre
Carrizo	26-27-28-29 y 30 sep.	"	"
Bustillo del Páramo	19-20-21-22 y 23 sep.	"	"
Brazuelo	17 de octubre	"	"
Encinedo	26 y 27 de septiembre	"	"
Hospital de Orbigo	10-11 y 13 de octubre	"	"
Lucillo	17 y 18 de octubre	"	"
Luyego	24-25 y 26 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	3-4-5 de octubre	"	"
Magaz de Cepeda	18 y 19 de octubre	"	"
Quintana del Castillo	22 y 23 de septiembre	"	"
Rabanal del Camino	6 de octubre	"	"
San Justo de la Vega	3 y 4 de octubre	"	"
Santa Columba de Somoza	7 de octubre	"	"
Santa Marina del Rey	14-17-18 y 19 octubre	"	"
Santiago Millas	6 de octubre	"	"
Truchas	28-29 y 30 septiembre	"	"
Turcia	11-13-14 y 15 octubre	"	"
Valderrey	8 de octubre	"	"
Val de San Lorenzo	22 de octubre	"	"
Villagatón	20 y 21 de octubre	"	"
Villamejil	20 y 21 de octubre	"	"
Villaobispo de Otero	10 de octubre	"	"
Villarejo de Orbigo	3-4-5-6-7 de octubre	"	"
Villares de Orbigo	20 y 21 de octubre	"	"

Todos los citados del 1 al 15 de noviembre en la Oficina Recudatoria, C/ Juego de Cañas, 12.

DEMARCACION DE LA BAÑEZA

La Bañeza	16 de sep. a 15 de nov.	9 a 15	Oficina Recaudatoria C/ Santa Elena Jamuz, 4 Ayuntamiento
Alija del Infantado	20 y 21 de septiembre	"	"
Antigua (La)	13 y 14 de octubre	"	"
Bercianos del Páramo	30 de septiembre	"	"
Castrillo de la Valduerna	16 de septiembre	"	"
Castroalbón	5-6 y 7 de octubre	"	"
Castrocontrigo	17-18-19 y 20 octubre	"	"
Cebrones del Río	22 de septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	19 y 20 septiembre	"	"
Destriana	26 y 27 septiembre	"	"
Laguna Daiga	13 de octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	26 de septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	14 de octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	23 de septiembre	"	"
Quintana del Marco	30 de septiembre	"	"
Quintana y Congosto	4 y 5 de octubre	"	"
Regueras de Arriba	29 de septiembre	"	"
Riego de la Vega	19 y 20 de octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	3 de octubre	"	"
San Adrián del Valle	19 de septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	10 y 11 de octubre	"	"
San Esteban de Nogales	27 de septiembre	"	"
San Pedro Bercianos	1 de octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	3 de octubre	"	"
Santa María de la Isla	21 de octubre	"	"
Santa María del Páramo	28 y 29 de septiembre	"	"
Soto de la Vega	6 y 7 de octubre	"	"
Urdiales del Páramo	3 y 4 de octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	16 de septiembre	"	"
Villafer	23 de septiembre	"	"
Villamontán de la Valduerna	4 de octubre	"	"
Villaquejada	21 y 22 de septiembre	"	"
Villazala	27 y 28 de septiembre	"	"
Zotes del Páramo	10 y 11 de octubre	"	"
Todos los citados	23 de oct. al 15 de nov.	"	Oficina Recaudatoria C/ Santa Elena Jamuz, 4

DEMARCACION DE CISTIerna

Acebedo	13 de octubre	9 a 17	Lugar de costumbre
Boca de Huérgano	14 de octubre	"	"
Boñar	26-27-28-29 y 30 sep.	"	"
Burón	19 y 20 de septiembre	"	"
Cistierna	Todo el periodo volunt.	9 a 14	Ofic. Rec. C/ Juan Ferreras, 3

AYUNTAMIENTOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
Crémenes	15 de octubre	9 a 17	Lugar de costumbre
Cubillas de Rueda	18 y 19 de octubre	"	"
La Ercina	18 y 19 de octubre	"	"
La Vecilla	3 de octubre	"	"
Maraña	16 de septiembre	"	"
Oseja de Sajambre	16 de septiembre	"	"
Pedrosa del Rey	20 de septiembre	"	"
Posada de Valdeón	23 de septiembre	"	"
Prado de la Guzpeña	29 de septiembre	"	"
Prioro	4 de octubre	"	"
Puebla de Lillo	21 de septiembre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	17 de octubre	"	"
Reyero	15 de octubre	"	"
Riaño	20 de septiembre	"	"
Sabero	22 y 23 de septiembre	"	"
Salamón	24 de septiembre	"	"
Valdelugueros	10 de octubre	"	"
Valdepiélagos	11 de octubre	"	"
Valdepolo	19-20 y 21 de sep.	"	"
Valderrueda	6 y 7 de octubre	"	"
Valdeteja	8 de octubre	"	"
Vegaquemada	4 y 5 de octubre	"	"
Todos los citados	Del día 5 de octubre al 15 de noviembre	"	Oficina Recaudatoria C/ Juan Ferreras, 3

DEMARCACION DE PONFERRADA 1.^a

Arganza	17 de octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	29 de septiembre	"	"
Barjas	26 de septiembre	"	"
Berlanga del Bierzo	24 de octubre	"	"
Cacabelos	6 y 7 de octubre	"	"
Camponaraya	3-4 y 5 de octubre	"	"
Candín	30 de septiembre	"	"
Carracedelo	6-7 y 10 de octubre	"	"
Corullón	28 y 29 de septiembre	"	"
Fabero	11-13 y 14 octubre	"	"
Oencia	26 de septiembre	"	"
Peranzanes	28 de septiembre	"	Lugar de costumbre
Ponferrada	(Del 16 de septiembre al 15 de noviembre) Desde el 16-9 al 5-11, sólo por las mañanas de 9 a 1 y del 6 al 16 de noviembre, también por las tardes de 4 a 6,30.		Oficina Rec. C/ Calzada, 8 Ayuntamiento
Sancedo	24 de octubre	9 a 17	Lugar de costumbre
Sobrado	19 de octubre	"	Ayuntamiento
Trabadelo	21 de octubre	"	"
Vega de Espinareda	19-20 y 21 de oct.	"	"
Vega de Valcarce	10 y 11 de octubre	"	"
Villadecanes-Toral de los Vados	3 y 4 de octubre	"	"
Villafranca del Bierzo	13-14 y 17 octubre	"	"
Todos los citados	De 1 a 15 de noviembre		Oficina Recaudatoria C/ Calzada, 8, Ponferrada

DEMARCACION DE PONFERRADA 2.^a

Bembibre	20-21-22-24-25 y 26 oct.	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	26 y 27 de septiembre	"	"
Borrenes	28 de septiembre	"	"
Cabañas Raras	22 de octubre	8 a 14	"
Carucedo	29 de septiembre	"	"
Castrillo de Cabrera	19 de septiembre	"	"
Castropodame	17-18 y 19 de octubre	"	"
Congosto	24 y 25 de octubre	9 a 17	"
Cubillos del Sil	26 de septiembre	8 a 14	"
Folgooso de la Ribera	17 y 18 de octubre	9 a 17	"
Fresnedo	30 de septiembre	8 a 14	"
Igüeña	3-4-5 y 6 de octubre	9 a 17	"
Molinaseca	27 de septiembre	8 a 14	"
Noceda	10 y 11 de octubre	9 a 17	"
Palacios del Sil	28-29 y 30 septiembre	"	"
Páramo del Sil	21-22 y 23 septiembre	"	"
Priaranza del Bierzo	19 de octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	13-14 y 15 de octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Toreno	20-21-22 y 24 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	13-14 y 15 de octubre	"	"
Villablino	3-4-5-6-7-8-10 y 11 oct.	"	"
Todos los citados	1 al 15 de noviembre		Oficina Recaudatoria C/ Dr. Marañón, 10 Ponferrada
DEMARCAACION DE SAHAGUN			
Almanza	3 y 4 de octubre	9 a 17	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino	27 de septiembre	"	"
Burgo Ranero (El)	10 y 11 de octubre	"	"
Calzada del Coto	22 de septiembre	"	"
Canalejas	5 de octubre	"	"
Castrotierra	22 de septiembre	"	"
Cea	17 de octubre	"	"
Cebanico	20 de septiembre	"	"
Escobar de Campos	7 de octubre	"	"
Galleguillos de Campos	21 de septiembre	"	"
Gordaliza del Pino	29 de septiembre	"	"
Grajal de Campos	19 de octubre	"	"
Joara	29 de septiembre	"	"
Joarilla de las Matas	26 de septiembre	"	"
Saelices del Río	18 de octubre	"	"
Sahagún	16 de sep. al 15 nov.	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Alhóndiga, 17
Santa Cristina de Valmadrigal	6 de octubre	9 a 17	Lugar de costumbre
Santa María del Monte de Cea	23 de septiembre	"	"
Vallecillo	27 de septiembre	"	"
Vega de Almanza (La)	5 de octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	28 de septiembre	"	"
Villamol	26 de septiembre	"	"
Villamoratiel de las Matas	30 de septiembre	"	"
Villaselán	7 de octubre	"	"
Villaverde de Arcayos	4 de octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	13 y 14 de octubre	"	"
Todos los citados	2 al 15 de noviembre	9 a 14	Oficina Recaudatoria C/ Alhóndiga, 17. Sahagún

León, a 13 de septiembre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7585

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León, convoca pruebas selectivas para la provisión como funcionario interino de una plaza de Ayudante de Máquinas de la Imprenta Provincial, vacante por jubilación forzosa de su titular.

Régimen de vinculación: Funcionario interino.

Régimen de dedicación: Será la jornada normal establecida en la normativa aplicable.

Contenido del puesto: Ayudar a los maquinistas en todos sus cometidos, tanto en relación con el material (linotipias, papel de impresión, etcétera), como en aquellas otras labores auxiliares relativas al cierre del Boletín, y su traslado a los organismos oportunos y aquellos otros de igual o similar naturaleza que el Regente de la Imprenta le encomiende.

Condiciones de los aspirantes: Estar en posesión del certificado de escolaridad.

Solicitudes: Se podrán presentar instancias en el Registro General de la Diputación Provincial de León, adjuntando la titulación exigida, así como curriculum vitae al que se incorporarán los documentos que acrediten los méritos alegados, todo ello mediante originales o fotocopias compulsadas, hasta el día 21 de septiembre del corriente año.

Pruebas y selección: La selección se realizará a la vista del historial profesional alegado, valorándose específicamente la experiencia profesional del aspirante en relación con el puesto a ocupar. Los aspirantes que acrediten la mencionada experiencia en materia de imprenta y relativa al contenido de la plaza, realizarán las pruebas prácticas que el Tribunal estime oportunas. A tales efectos, se citará a los aspirantes, con 24 horas de antelación, por medio de anuncio que se publicará únicamente en el tablón de anuncios de la Diputación de León.

Tribunal:

Presidente. Don Graciliano Palomo García, Vicepresidente de la Corporación Provincial. **Vocales.** Don Fran-

cisco Suárez Pulgar, Diputado Provincial. Don Juan Morala Ibán, Regente de la Imprenta Provincial. Un representante de la Junta de Personal. **Secretario.** El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto.

León, 2 de septiembre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7581

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.054/88, incoada contra la Empresa "Marcos Lobo Blanco", domiciliada en Congosto (León), por infracción del art. 37.3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 31 de agosto de 1988, por la que se le impone una sanción de setenta y cinco mil pesetas

(75.000 pts.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Marcos Lobo Blanco" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Benjamín de Andrés Blasco.

7553

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.171/88, incoada contra la Empresa "Esabe Express, S. A.", domiciliada en c/ Fernando G. Regueral, n.º 6, de Armunia (León), por infracción de los arts. 6º y 193 del Dto. 2.065/74, de 30 de mayo (B. O. E. 20-7-74), ha recaído resolución de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 pts.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Esabe Express, S. A." y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Benjamín de Andrés Blasco.

7553

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. n.º 11.615 CL. R.I. 6.340).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15/20 KV.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y

en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Fenosa, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15/20 KV, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de 15/20 KV., con conductor de al-ac de 54,6 mm2 LA-56, aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos tipo bóveda con entronque en la línea de UEFSA "Subestación de Hospital de Orbigo-Villoria derivación 1.522 metros de recorrido a través de fincas particulares y terrenos comunales, finalizando en la línea general, en el apoyo de derivación al CT de Villoria n.º 1 con derivaciones desde el A n.º 0 a CT de LAR; A n.º 9 al CT de Villoria n.º 2 y A-11 al CT de Villoria 1.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En León a 1 de septiembre de 1988. La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7448 Núm. 6044—4.810 ptas.

**

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. I.A.T. 11.481 CL. R.I. 6.340).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en el número 1 de la calle Independencia de 24003 León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor al-ac 54,6 mm2 (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA-1503, continuando como línea subterránea

con conductor de aluminio tipo RHV-12/20 kV. de 95 mm2.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Fenosa, S. A., la instalación de una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac 54,6 mm2 (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo bóveda, y otro metálico de celosía tipo UEFSA "Matarrosa-Toreno" con 135 metros de longitud continuando como línea subterránea con conductor de aluminio tipo RHV-12 kV. de 95 mm2 de tubería de cemento centrifugado de 150 mm diámetro en zanja de 0,60×1,40 metros de profundidad en una longitud de 57 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo lonja con transformadores trifásicos de 400 KVA, tensiones 15/20 kV. 380-230 V. y elementos reglamentarios de protección y maniobra que se instalará en la urbanización Galaico-Leonesa en la localidad de Toreno (León).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 2 de septiembre de 1988.— La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7449 Núm. 6045—5.720 ptas.

**

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 7.634 CL. R.I. 6.383.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), con domicilio en el número 187 de la calle Príncipe de Vergara de 28002 Madrid, por la que solicita autorización, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea trifásica de A.T. a 33 kV. de 250 metros de longitud que comienza en el paraje denominado "Las Solanas" en el pueblo de Villarino del Sil y concluye en la caseta de transformación que alimenta a la presa de Las Rozas.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), la instalación de línea aérea trifásica de alta tensión a 33 kV. de 250 metros, cuyas principales características son las siguientes:

Se trata de la construcción de una línea aérea trifásica de alta tensión a 33 kV. de 250 metros de longitud que comienza en el paraje denominado "Las Solanas" en el pueblo de Villarino del Sil y concluye en la caseta de transformación que alimenta a los servicios auxiliares de la presa de Las Rozas. Constará de torres metálicas, tipo Made, de distintos modelos, conductor LA-56, aisladores VICASA-1503.

Discurre por terrenos particulares y otros de dominio público de la localidad de Villarino del Sil, tiene cruzamientos con la línea a 33 kV. de Ponferrada a Villablino, entre los vanos 609-610 perteneciente a la Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, pre-

vio cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 2 de septiembre de 1988.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.

7451 Núm. 6046—5.525 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

ANUNCIO

Don Rufino González Castañón, vecino de Sopena de Curueño (La Vercilla), provincia de León y con Documento Nacional de Identidad número 9.590.940. Solicita le sea autorizado la protección de su finca con gaviones y limpieza del río Curueño a su paso por la finca "Cibriana".

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Limpieza del río Curueño a su paso por la finca "Cibriana" en Sopena de Curueño, así como protección mediante gaviones de dicha finca, recuperando el terreno para reconstrucción de la presa de riego que en las últimas crecidas se llevo el río Curueño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 de Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de agosto de 1988.—El Comisario de Aguas P. A. (ilegible).

7552 Núm. 6047—2.665 ptas.

Cuerpo de Miñones de la Excma. Diputación Foral de Alava

NOTIFICACION DE DENUNCIA

Habiéndose intentado la notificación de denuncia del expediente a continuación reseñado, y no habiendo sido posible realizarla por ausente, según certificado devuelto por el Servicio de Correos, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa dicha notificación por este medio, significándole al interesado el dere-

cho que le asiste de recurrir la notificación de referencia en plazo de quince días, contados a partir de esta publicación ante la Excma. Diputación Foral de Alava.

Expediente: 87/1570.

Precepto infringido: Art. 32 Reglamento Ordenación de Transportes.

Titular: Fernando López González.

Domicilio: Batalla de Lepanto, 10.

Ciudad: Ponferrada (León).

Vitoria-Gasteiz a 5 de septiembre de 1988.—El Diputado General, Fernando Buesa Blanco. 7507

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1988 el presupuesto de ejecución de la obra "Acondicionamiento de local para Consultorio en La Mata del Páramo", número 91 del Fondo de Cooperación Local de 1988, que con los requisitos que señala el art. 63, ap. A, 4.º del Rto. General de Contratación del Estado ha sido redactado por el Arquitecto Técnico D. Enrique Emperador Marcos, por importe de 1.500.000 pesetas, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho documento se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, donde podrán formularse, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas.

San Pedro Bercianos a 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7525 Núm. 6048—1.690 ptas.

**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de septiembre de 1988, han sido aprobados los padrones de arbitrios y derechos municipales varios correspondientes al ejercicio de 1988 por los conceptos que a continuación se expresan, los cuales permanecerán expuestos al público en la Secretaría municipal durante quince días hábiles al objeto de que puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

PADRONES APROBADOS

1. Desagüe de canalones (veras).
2. Entradas de vehículos a través de la vía pública.
3. Vehículos no gravados por el

impuesto municipal de circulación (carros y remolques).

4. Licencias de obras.

5. Ocupación de la vía pública con materiales y escombros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Pedro Bercianos a 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7526 Núm. 6049—2.015 ptas.

**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1988 el presupuesto de ejecución de la obra "Acondicionamiento de local para Consultorio en San Pedro Bercianos", número 90 del Fondo de Cooperación Local de 1988, que con los requisitos que señala el art. 63, ap. A, 4.º del Rto. General de Contratación del Estado ha sido redactado por el Arquitecto Técnico D. Enrique Emperador Marcos, por importe de 1.500.000 pesetas, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho documento se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, donde podrá

ser examinado y contra el que podrán formularse, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas.

San Pedro Bercianos a 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7527 Núm. 6050—1.755 ptas.

*Ayuntamiento de
Pajares de los Oteros*

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se indican a continuación, por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones, si lo estiman pertinente:

—Presupuesto municipal ordinario 1988, aprobación inicial.

—Padrones de arbitrios varios e impuesto municipal de circulación de vehículos 1988.

—Proyecto técnico de la obra "Abastecimiento de agua y saneamiento de Pobladura de los Oteros",

redactado por el Arquitecto Técnico D. José Luis Sánchez Rodríguez, por importe de 6.493.334 ptas.

Pajares de los Oteros a 9 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Angel Rodríguez Lozano.

7522 Núm. 6051—1.560 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocontrigo*

Solicitada por D. Emiliano Alba Barrallo, la devolución de las fianzas de las obras de construcción de un basurero municipal de residuos sólidos domésticos en Castrocontrigo, y de cerramiento de la Casa Consistorial de Castrocontrigo, se hace público para que durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados.

Castrocontrigo a 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7528 Núm. 6052—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 4 de julio de 1988, con el voto favorable de siete Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete Concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.668.438
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.490.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	49.439
Cap. 6.—Inversiones reales	1.127.685
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.350.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	138.310
TOTAL	6.823.872

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	673.921
Cap. 2.—Impuestos indirectos	369.611
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	3.196.500
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.301.110
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	262.730
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	20.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	6.823.872

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446 3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Villaselán, a 2 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7490 Núm. 6053—3.315 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 24 de julio de 1988, con el voto favorable de siete Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido todos los Concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	2.402.146
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.105.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	95.495
Cap. 6.—Inversiones reales	1.167.839
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.530.054
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	230.518
TOTAL	7.531.052

INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	564.396
Cap. 2.—Impuestos indirectos	346.551
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	808.605
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.620.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	201.500
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.500.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	490.000
TOTAL	7.531.052

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Balboa, a 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Jesús Núñez.

7524 Núm. 6054—3.315 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Carracedelo el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la contratación de las obras, mediante subasta pública, "Pavimentación de calles en Villanueva de la Abadía, 1.ª fase", se expone al público durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta misma Corporación, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Simultáneamente y para el caso de que no se formularan reclamaciones contra el antedicho pliego de condiciones, se convoca subasta pública, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del meritado artículo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 6.700.000 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional para participar en la subasta: 134.000 ptas., y definitiva, que prestará el adjudicatario, la máxima prevista en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación de las 10 horas a las 14 horas de los días hábiles, hasta aquel en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior.

Las plicas se presentarán ajustándose al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en provisto de Documento N. I. núm. en nombre propio (o en representación de que acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras "Pavimentación de calles en Villanueva de la Abadía, 1.ª fase", se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 134.000 ptas. y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos

de los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma.

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego de condiciones, quedará aplazada la licitación, hasta que se resolvieran aquéllas.

Carracedelo a siete de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

7495 Núm. 6055—5.785 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villarrodrigo de las Regueras

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Villarrodrigo de las Regueras el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación de las obras consistentes en la tercera fase del proyecto de pavimentación de calles en Villarrodrigo de las Regueras, mediante subasta con admisión previa, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del RDL 781/86, de 18 de abril, que dicho documento se expone al público por plazo de 8 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse en el domicilio del Sr. Presidente.

Haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 122.2 del RDL citado, se anuncia la convocatoria de subasta con admisión previa, que se aplazará si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—Tercera fase de pavimentación de calles en Villarrodrigo de las Regueras, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero don Javier García Anguera.

Tipo de licitación.—El de treinta y tres millones trescientas cincuenta mil pesetas (33.350.000 ptas.), IVA incluido.

Duración del contrato.—Seis meses contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Fianza.—Provisional del 2 % del tipo de licitación, es decir: 667.000 pesetas y definitiva del 4 % del tipo de licitación, esto es: 1.334.000 ptas.

Admisión de proposiciones.—En el domicilio del Sr. Presidente de 20 a 22 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones.—A los tres días hábiles siguientes al que

finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa del Pueblo a las 21 horas, una vez que se haya efectuado la admisión previa de los empresarios.

Modelo de proposición.—D., vecino de, con domicilio en, calle, con D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, cuya representación acreditado con poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Villarrodrigo de las Regueras, 3.ª fase", con estricta sujeción a las condiciones fijadas, está interesado en la realización de la citada obra, por la cantidad de pesetas (en letra y número), lugar, fecha y firma.

Villarrodrigo, 8 de septiembre de 1988.—El Presidente, Ceferino Méndez Díez.

7498 Núm. 6056—4.940 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco del Comercio, Sociedad Anónima, representado por el Procurador Sr. Sánchez Muñoz, contra D.ª María del Rosario Concepción Rodríguez Gutiérrez y D.ª Ana-Felisa Gutiérrez Oblanca, sobre reclamación de 66.198 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 28 de octubre de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser ad-

quiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 28 de noviembre de 1988 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 28 de diciembre de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Un frigorífico marca Corberó de capacidad de unos 260 litros aproximadamente, en buen uso. Valorado en 18.000 ptas.

—Casa de planta baja, dedicada a vivienda familiar, sita en la calle Tremor, n.º 4, de León, de 57 metros cuadrados sobre un solar de 234 metros cuadrados sobre el que existe también construido un tendejón de 21 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.971, libro 100, folio 61, finca 8.716, inscripción 2.ª. Valorada en 750.000 ptas.

Dado en León a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez. El Secretario (ilegible).

7472 Núm. 6057—5.525 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Carlos Álvarez Fernández, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 416 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra D. Carlos Martín García y su esposa M.ª del Carmen Reyero Lobo y contra D. José Antonio Reyero Lobo, sobre reclamación de 226.720 pesetas de principal y la de 190.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 7 de octubre de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día cuatro de noviembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate las doce horas del día dos de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Un vehículo turismo Rover 216 S.E., matrícula LE-5698-L, propiedad de D. José A. Reyero Lobo ... 1.000.000 pts.

2.º—Un televisor B. y N. marca Emerson modelo Albany, propiedad de D. Carlos Martín ... 20.000 pts.

Total ... 1.020.000 pts.

Dado en León a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Carlos Álvarez Fernández. El Secretario (ilegible).

7533 Núm. 6058—5.395 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 179/88, se siguen autos de divorcio, a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y repre-

sentación de don Jesús Redondo Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Armunia-León, contra doña Lidia Rodríguez García, mayor de edad, sin especial profesión y en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 221.—En León, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Ilustrísimo señor don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio número 179/88, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y representación de don Jesús Redondo Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, (Armunia), que fue asistido por el Letrado don Fernando González, contra doña Lidia Rodríguez García, mayor de edad, sin especial profesión y en ignorado paradero, declarada en rebeldía por su incomparecencia, y

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por el Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en nombre y representación de don Jesús Redondo Gutiérrez, contra doña Lidia Rodríguez García, declarada en rebeldía, debo declarar y declarar la disolución del matrimonio constituido por los litigantes por cese efectivo de la convivencia conyugal por tiempo ininterrumpido de más de cinco años, con los efectos legalmente establecidos, y sin hacerse declaración en materia de costas.—Una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil de Valverde de la Virgen.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, conforme se ha dispuesto expido el presente que será fijado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

7499 Núm. 6059—4.485 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Toro (Zamora)*

Doña Esther González y González, Juez de Instrucción de Toro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 6/1986, por daños en accidente de tráfico al colisionar los vehículos BA-6978-F y el LE-3339-J,

contra José María Pinto Alonso, y cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia y por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, de la propiedad del condenado José María Pinto Alonso, y cuyo valor de tasación se expresará en las siguientes:

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día veinticuatro de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado o quedar desierto en todo o en parte:

Segunda subasta: El día veintidós de noviembre del presente año, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior:

Tercera subasta: El día veintisiete de diciembre a las once horas y será sin sujeción a tipo.

Bienes que salen a subasta son los siguientes:

1.º Un vehículo marca Renault-5, matrícula O-2179-F, valorado en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el condenado José María Pinto Alonso, que tiene su domicilio en Cistierna (León).

Toro, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Esther González y González.—La Secretaría accidental (ilegible).

7477 Núm. 0606—4.225 ptas.

Juzgado Togado Militar Territorial número 26 - Ceuta

Requisitoria

Sergio Bercianos Martínez, hijo de Abelardo y de Ana María, natural de Burdeos (Francia), vecindado en León, de estado civil soltero, profesión camarero, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad n.º 9.754.082 y cuyas señas perso-

nales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, color sano, encartado en la causa n.º JT/26-233-88 por presunto delito de deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso. 7518

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 101/88, seguida a instancia de Elías Lorido Miguélez, contra Coansa Construcciones Arquitectura y Decoración, sobre despido, ha dictado la siguiente:

Propuesta. — Secretario: Señor M. D. Magdaleno.

Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día veintisiete de septiembre a las doce y treinta horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número uno de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, número tres. Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—M. D. Magdaleno.—Rubricados."

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación y citación en forma legal a la empresa Coansa Construcciones Arquitectura y Decoración (Construcciones Antuña, S. A.), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 7545

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 302/88, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Tomás Mures González contra Copromás, S. L., Pedro Nistal Girgado y Fondo de Garantía Salarial sobre salarios, ha recaído sentencia con el siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda presentada por Tomás Mures González a la vez que absuelvo a Copromás, S. L., Pedro Nistal Girgado y Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones del actor. Contra este fallo no cabe recurso. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. María González Romo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Copromás, S.L. y Pedro Nistal Girgado, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. Luis Cabezas Esteban.—P. M.ª González Romo.—Rubricados. 7426

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 673/88, seguidos a instancia de María Asunción Alvarez Marcos contra la empresa María del Carmen Delgado Herrera sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso el día veintiuno de septiembre próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa María del Carmen Delgado Herrera, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—Pedro María González Romo. 7505

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 104/88, dimanante de los autos 390/88, seguida a instancia de María Estefanía González Aller, contra Reposterías Leonesas, S. L., se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día treinta de septiembre a las diez horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número tres de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, n.º 3. Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. María González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Reposterías Leonesas, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.—José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 7427

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: En ejecución contenciosa 106/88, seguida a instancia de don Jesús Pérez Carriedo, contra Gráficas Cornejo, S. A., en reclamación de cantidad, por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León y su provincia, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta del Secretario Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—León, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, habiéndose recibido el precedente escrito, únase a los autos de su razón, dése traslado del mismo a las partes, y como se pide librese oficio a la Asociación "Casa de Asturias", con domicilio en León, c/ Santa Clara, 6, bajo, a fin de que ponga a disposición de esta Magistratura de Trabajo número tres el crédito de la ejecutada "Gráficas Cornejo, S. A." por la realización de determinados trabajos de imprenta.

Notifíquese a las partes, y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª, que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. María González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Félix Pacho Pacho, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 7429

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 598/88, seguidos a instancia de Joaquín Nieto Rodríguez contra Tejas y Ladrillos de Ponferrada, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 25 de noviembre próximo, a las 12,55 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Tejas y Ladrillos de Ponferrada, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez. 7432

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.002/88, seguidos a instancia de Alberto Mayo González, contra INSS, Tesorera y otros, sobre equiparación pensión invalidez a jubilación, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 14 de abril próximo, a las 12,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Arias Martínez "Mina Avelina" así como a su Entidad Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez.—Rubricado. 7436

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 821/88, seguidos a instancia de Manuel Digón Villar contra INSS, Tesorería y otros, sobre diferencias base reguladora pensión incapacidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 17 de febrero próximo, a las 12,05 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Carbonífera La Espina de Tremor, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez. 7437

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.013/88, seguidos a instancia de José Álvarez Arias contra Ocejo y García, S. A. y otros, sobre revisión invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 14 de abril próximo, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Ocejo y García, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Firmado: José Manuel Martínez Illade. José Ramón Quintela Rodríguez.—Rubricado. 7435

**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 460/88, seguidos a instancia de José García García y otro, contra Mantenimientos Bierzo, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 18 de octubre próximo a las 12,50 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mantenimientos del Bierzo, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez.—Rubricado. 7439

**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 518/88, seguidos a instancia de Félix Álvarez Canedo, contra Mantenimientos del Bierzo, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 4 de noviembre próximo a las 12,55 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mantenimientos del Bierzo, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez.—Rubricado. 7440

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1988